



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 484/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 09675/18, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica, Dra. Silvia Bianco, solicita viáticos y pasaje aéreo para que la Dra. Mercedes Adrogué asista a las "XXIII Jornadas Nacionales del FOFECA" que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Mayo de 2018, en la Ciudad de Mendoza.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 3/2018 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de Mayo de 2018 proponiendo otorgar a la Dra. Mercedes Adrogué la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos (\$8.700.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las "XXIII Jornadas Nacionales del FOFECA" que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Mayo de 2018, en la Ciudad de Mendoza.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Mercedes Adrogué la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos (\$8.700.-) en concepto de viáticos para participar de las "XXIII Jornadas Nacionales del FOFECA" que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Mayo de 2018, en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 484/2018

Dra. MARCELA I. SANTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires